



Factura: 002-004-000024785

20181101005P00801



NOTARIO(A) RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO
NOTARIA QUINTA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:		20181101005P00801	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE FEBRERO DEL 2018, (15:24)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	MOREIRA AGUIRRE FANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	PATRICIA		No. 1102333182
	ECUATORIA		NA
	CEDENTE		
Persona que le representa			
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	MEDINA AYALA ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	EDUARDO		No. 1103461958
	ECUATORIA		NA
	CESIONARIO (A)		
Persona que representa			
UBICACIÓN			
Provincia	Cantón	LOJA	EL SAGRARIO
Parroquia			
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		14146.00	

NOTARIO(A) RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO
NOTARIA QUINTA DEL CANTON LOJA



COPIA
NOTARIA QUINTA

Año	2018
Provincia	11
Cantón	01
Notaría	005
Secuencial	P00801

Di: 2 copias

ESCRITURA DE

CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

OTORGA :

FANNY PATRICIA MOREIRA AGUIRRE.

A FAVOR DE :

ANGEL EDUARDO MEDINA AYALA.

CUANTÍA :

\$ 14,146.00.

En la ciudad de Loja, capital de la Provincia del mismo nombre, República

del Ecuador, a los diecinueve días del mes de Febrero del año dos mil

dieciocho, ante mí, Doctor RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO,

Notario Quinto del Cantón Loja, comparecen con plena capacidad,

libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una

parte, la señorita Doctora FANNY PATRICIA MOREIRA AGUIRRE, de

estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, de profesión

Doctora en Medicina, portadora de la cédula de identidad número uno uno

cero dos tres tres uno ocho dos (1102333182), domiciliada en esta

ciudad de Loja, en la calle Azuay y Sucre esquina, teléfono número dos

cinco cinco cero cero siete seis (2550076), correo electrónico

patty_moreiraecc@yahoo.com; y, por otra parte, el señor Doctor ANGEL

EDUARDO MEDINA AYALA, de estado civil casado, por sus propios y

personales derechos, de profesión Doctor en Medicina, portador de la

cédula de identidad número uno uno cero tres cuatro seis uno nueve cinco

ocho (1103461958), domiciliado en la calle Dieciocho de Noviembre y José

Palacios - Barrio La Fragua en la ciudad de Cariamanga y de paso por esta



ciudad de Loja, teléfono número seis cinco seis cero tres seis (656036),
cero nueve nueve cero siete cero ocho dos cuatro dos (0990708242),
correo electrónico angelmedinaayala@yahoo.com. Los comparecientes
declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en
derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy
fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas
copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agregó a escritura
como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el
Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el
contenido de la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el
siguiente: "Señor Notario: En el registro de Escrituras Públicas a su
cargo, dígnese incorporar una de cesión de participaciones de la
compañía de responsabilidad limitada SYSTEMSMEDICA CIA. LTDA.,
conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.-
Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, en su
calidad de CEDENTE: la Doctora FANNY PATRICIA MOREIRA
AGUIRRE, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, con cédula de identidad
número uno uno cero dos tres tres tres uno ocho dos (1102333182); y, por
otra parte, en calidad de CESIONARIO, comparece el Doctor ANGEL
EDUARDO MEDINA AYALA, ecuatoriano, mayor de edad, casado, con
cédula de identidad número uno uno cero tres cuatro seis uno nueve cinco
ocho (1103461958). Los comparecientes tienen su domicilio en esta ciudad
de Loja y Cariamanga en su orden, quienes manifiestan encontrarse sin
impedimento legal, para celebrar el presente contrato.- SEGUNDA:

Antecedentes.- a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario

Primero del Cantón Loja Doctor Ernesto Iglesias Armiños el día dieciocho de mayo del dos mil siete se constituyó la compañía de responsabilidad limitada SYSTEMSMEDICA CIA. LTDA. Con la aprobación de la Superintendencia de Compañías de Loja, mediante resolución número cero siete guión DSC/L guión ciento siete (07-DSC/L-107), de fecha uno de junio de dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, en el registro de compañías del año dos mil siete, bajo la partida número cuatrocientos treinta y uno y anotado en el repertorio con el número mil ochocientos treinta y ocho de fecha cinco de junio de dos mil siete. b).- La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía SYSTEMSMEDICA CIA. LTDA., celebrada con el carácter de universal el día veinte de Diciembre del año dos mil diecisiete, con el voto unánime del capital social pagado, autorizó a la socia Fanny Patricia Moreira Aguirre, para que ceda y transfiera **catorce mil ciento cuarenta y seis (14.146) participaciones**, es decir el cien por ciento de sus participaciones que tiene en esta compañía, en favor de **Angel Eduardo Medina Ayala**, conforme al acta de la junta de socios, cuya copia se adjunta como documento habilitante a este instrumento público.- **TERCERA: Cesión de Participaciones.-** Con los antecedentes expuestos, la socia **Doctora Fanny Patricia Moreira Aguirre**, cede y transfiere en venta real y efectiva a favor del señor **Doctor Angel Eduardo Medina Ayala** **catorce mil ciento cuarenta y seis (14.146) participaciones** con un valor nominal de un dólar de los estados unidos de norteamérica cada una, que tiene en la **compañía SYSTEMSMEDICA CIA. LTDA.**, con todos los derechos inherentes a la misma. El cuadro de integración de capital de la **compañía SYSTEMSMEDICA CIA. LTDA.**, quedará de la siguiente manera:



CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL, LUEGO DE LA CESIÓN DE

PARTICIPACIONES

Nº	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO
1	Claudio Andrés Abendaño Mancini	\$ 14,146.00	14.146	\$ 1.00
2	Jorge Eduardo Aguirre Jaramillo	\$ 14,146.00	14.146	\$ 1.00
3	Rita Lucía Aguirre Suárez	\$ 14,146.00	14.146	\$ 1.00
4	Dalton Abdón Arroyo Cabrera	\$ 14,146.00	14.146	\$ 1.00
5	Miguel Eduardo Bravo González	\$ 14,146.00	14.146	\$ 1.00
6	José Vladimir Carrión Cevallos	\$ 14,146.00	14.146	\$ 1.00
7	Jaime Fabián Leonardo Celi Cueva	\$ 14,146.00	14.146	\$ 1.00
8	Angel Eduardo Medina Ayala	\$ 14,146.00	14.146	\$ 1.00
9	Guido Rolando Bravo Sarmiento	\$ 14,146.00	14.146	\$ 1.00
TO			127.314	

Cesión en la que se excluyen las utilidades correspondientes al año dos mil diecisiete, las que son de única y exclusiva propiedad de la Cedente, ya que la presente cesión rige a partir de este año dos mil dieciocho.-

CUARTA: Precio.- El precio de las participaciones que cede, es por el valor de catorce mil ciento cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (\$14,146.00) de contado en efectivo; suma que la Cedente declara haberla recibido en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, en proporción a sus participaciones.- **QUINTA: Aceptación.-** El cesionario acepta la cesión hecha a su favor.- **SEXTA: Inscripción y Marginación.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión de participaciones, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución; así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- **SÉPTIMA: Documentos Habilitantes.-** Se acompaña copia del acta de socios de la compañía con la que se acredita que la junta extraordinaria de socios, con

el consentimiento unánime del capital social, autorizó a la compareciente

para que ceda **catorce mil ciento cuarenta y seis (14.146)**

participaciones que posee en la compañía **SYSTEMSMEDICA CIA.**

LTD.A., a favor del Cessionario en este contrato.- Usted señor Notario se

servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez

de este contrato.- Atentamente, (f) Ab. Marco Astudillo. Mat. 11-2015-

323".- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y

habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo

el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de

sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Marco Astudillo,

inscrito al Foro de Abogados de Loja. En esta parte, nosotros, **FANNY**

PATRICIA MOREIRA AGUIRRE y ANGEL EDUARDO MEDINA AYALA,

concedores de las penas del perjurio, declaramos bajo juramento que los

fondos con los que realizamos la presente transacción, los gastos

generados y derechos notariales, no provienen de la realización o

financiamiento de ninguna actividad ilícita. Para la celebración de la

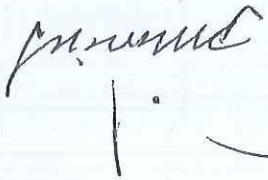
presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la

Ley Notarial; y leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se

ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el

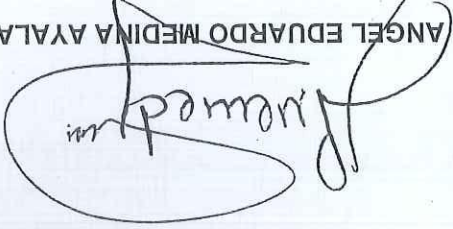
protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

FANNY PATRICIA MOREIRA AGUIRRE



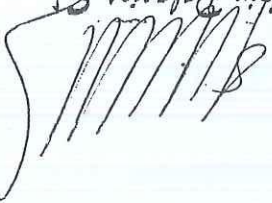
CC: 1102333182

ANGEL EDUARDO MEDINA AYALA



CC: 1103461958

Dr. Rodry Palacios S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON LOJA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1102333182

Nombres del ciudadano: MOREIRA AGUIRRE FANNY PATRICIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PEDIATRA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MOREIRA VICENTE

Nombres de la madre: AGUIRRE FANNY

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: CECILIA ALEXANDRA ESPINOSA ORTEGA - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Nº de certificado: 185-094-61283
185-094-61283



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1102333182

Nombre:

MOREIRA AGUIRRE FANNY PATRICIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CECILIA ALEXANDRA ESPINOSA ORTEGA - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 182-094-61294



182-094-61294





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1103461958

Nombres del ciudadano: MEDINA AYALA ANGEL EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/OLMEDO/OLMEDO

Fecha de nacimiento: 9 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR -MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VICENTE MAYO JENNY MARIBEL

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 2005

Nombres del padre: MEDINA SEGUNDO DANIEL

Nombres de la madre: AYALA ROSA MARIA

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: CECILIA ALEXANDRA ESPINOSA ORTEGA - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA



Angela Medina



N° de certificado: 189-094-61361

189-094-61361

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1103461958

Nombre:

MEDINA AYALA ANGEL EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: CECILIA ALEXANDRA ESPINOSA ORTEGA - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA

180-094-61365



Nº de certificado: 180-094-61365



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE SYSTEMSMEDICA COMPAÑIA LIMITADA

En la ciudad de Loja, el día martes 20 de Diciembre de 2017, siendo las 16H00 se reúnen a junta extraordinaria de accionistas, legalmente convocada, los socios Dr. Claudio Abendaño, Dra. Rita Aguirre, Dr. José Carrón, Dr. Miguel Bravo, Dr. Guido Bravo, Dr. Fabián Celí, Dr. Jorge Aguirre y Dr. Dalton Arroyo. La presente junta se lleva a cabo en el despacho del Presidente de la compañía.

Se confirma el quorum reglamentario, verificando que exista todo el capital social y la sesión se inicia, tomando el carácter de válida, cualquier resolución que de ella sea tomada.

Puntos Tratados:

1. El Presidente de SYSTEMSMEDICA compañía limitada preside la junta extraordinaria de socios, lee la convocatoria y pone a consideración el orden del día con un único punto a tratar. Se aprueba el orden del día por unanimidad.
2. El Presidente la compañía informa sobre la propuesta del Dr. Angel Medina de incorporarse como socio de la empresa y propone que directamente el interesado adquiriera las participaciones de la Dra. Patricia Moreira, las mismas que estaban con opción de compra.
3. Por unanimidad la junta extraordinaria de socios acuerda autorizar a la Dra. Patricia Moreira para que transfiera o ceda las catorce mil ciento cuarenta y seis participaciones que tiene como socio en la compañía de responsabilidad limitada SYSTEMSMEDICA CIA LTDA, a favor del señor Angel Eduardo Medina Ayala.

Se da por concluida la junta extraordinaria de socios.

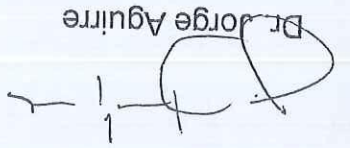
Presidente
Dr. Miguel Bravo

Gerente
Dr. Claudio Abendaño



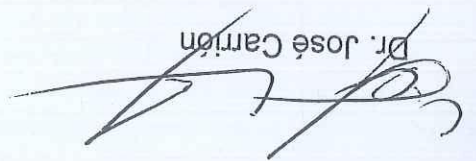
Socio

Dr. Jorge Aguirre



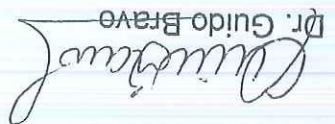
Socio

Dr. José Carrón



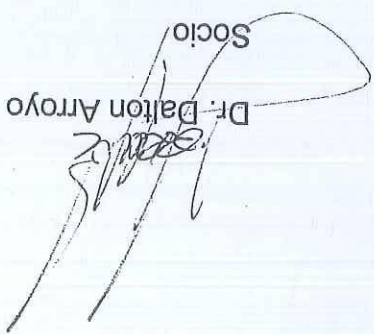
Socio

Dr. Guido Bravo



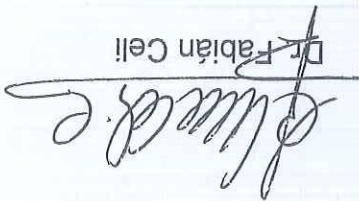
Socio

Dr. Dalton Arroyo



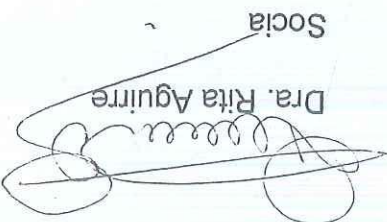
Socio

Dr. Fabián Celli



Socia

Dra. Rita Aguirre





NOTARIA QUINTA
Loja - Ecuador
DOY FE, QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES AUTENTICA DE SU ORIGINAL
Loja, 19 FEB 2018
[Signature]
NOTARIO QUINTO DEL CANTON LOJA
[Signature]

IMP. IGM.MJ

ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

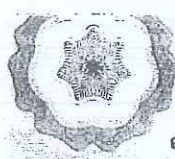
REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2018
CNE
CÉDULA 1102333182
NÚMERO 018 - 210
MOREIRA AGUIRRE FANNY PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOJA
PROVINCIA
CANTÓN
EL SAGRARIO
PARROQUIA
ZONA:
CIRCUNSCRIPCIÓN:



018
JUNTA No.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOREIRA AGUIRRE
FANNY PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
Medellin
Colombia
FECHA DE NACIMIENTO 1975-10-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



Nº 110233318-2



E11331122

000607278

PROFESION / OCUPACION
PEDIATRA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOREIRA VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUIRRE FANNY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LOJA
2015-09-23
FECHA DE EXPIRACION
2025-09-23
DIRECCIÓN GENERAL
FINA DEL CEDULADO



Dr. Rodolfo Palacios S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON LOJA

EL NOTARIO,

Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta SEGUNDA COPIA, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

Dr. Rodolfo Palacios S.
NOTARIO QUINTO DEL CANTON LOJA

Loja, 19 FEB 2018
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES AUTENTICA DE SU ORIGINAL
NOTARIA QUINTA
LOJA - ECUADOR

VALIDO POR 60 DIAS

USTED ESTÁ OBLIGADO A OBTENER SU CERTIFICADO DEFINITIVO PREVIAMENTE AL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE, EN CUALQUIER DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y PODRÁ AL MISMO TIEMPO SOLICITAR SU CAMBIO DE DOMICILIO

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2016



CERTIFICADO de PRESENTACIÓN DE VOTO
19 DE FEBRERO 2018



110346195-8
CEDULA
Medina Ayala
Angel Felipe
NOMBRES
PRESIDENTE DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / DOCTOR - MEDICO
DOCTOR - MEDICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEDINA SEGUNDO DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AYALA ROSA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LOJA
2015-02-02
FECHA DE EXPIRACION
2025-02-02
Firma del Creador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
N.º 110346195-8
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANGEL EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
OLMEDO
FECHA DE NACIMIENTO 1977-05-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JENNY MARIBEL
VICENTE MAYO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TRÁMITE NÚMERO: 796

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPORTE:	643
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	9
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA QUINTA/LOJA/19/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SYSTEMSMEDICA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

FANNY PATRICIA MOREIRA AGUIRRE, TRANSFIERE CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS (14.146) PARTICIPACIONES A FAVOR DE ANGEL EDUARDO MEDINA AYALA, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SYSTEMSMEDICA CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

ABG. ALFREDO ANTONIO ENRIQUE ALVARADO GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO





Factura: 002-004-000024785

20181101005P00801



NOTARIO(A) RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO
NOTARIA QUINTA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:		20181101005P00801	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE FEBRERO DEL 2018, (15:24)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	MOREIRA AGUIRRE FANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
			No. 1102333182
			ECUATORIA NA
			CEDENTE
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	MEDINA AYALA ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
			No. 1103461958
			ECUATORIA NA
			CESIONARIO (A)
Ubicación			
Provincia		Cantón	
LOJA		EL SAGRARIO	
Parroquia			
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		14146.00	

NOTARIO(A) RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO
NOTARIA QUINTA DEL CANTON LOJA



COPIA
NOTARIA QUINTA

Año	2018
Provincia	11
Cantón	01
Notaría	005
Secuencial	P00801

Di: 2 copias

ESCRITURA DE

CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

OTORGA :

FANNY PATRICIA MOREIRA AGUIRRE.

A FAVOR DE :

ANGEL EDUARDO MEDINA AYALA.

CUANTÍA :

\$ 14,146.00.

En la ciudad de Loja, capital de la Provincia del mismo nombre, República

del Ecuador, a los diecinueve días del mes de Febrero del año dos mil

dieciocho, ante mí, Doctor RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO,

Notario Quinto del Cantón Loja, comparecen con plena capacidad,

libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una

parte, la señorita Doctora FANNY PATRICIA MOREIRA AGUIRRE, de

estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, de profesión

Doctora en Medicina, portadora de la cédula de identidad número uno uno

cero dos tres tres uno ocho dos (1102333182), domiciliada en esta

ciudad de Loja, en la calle Azuay y Sucre esquina, teléfono número dos

cinco cinco cero cero siete seis (2550076), correo electrónico

patty_moreiraecc@yahoo.com; y, por otra parte, el señor Doctor ANGEL

EDUARDO MEDINA AYALA, de estado civil casado, por sus propios y

personales derechos, de profesión Doctor en Medicina, portador de la

cédula de identidad número uno uno cero tres cuatro seis uno nueve cinco

ocho (1103461958), domiciliado en la calle Dieciocho de Noviembre y José

Palacios - Barrio La Fragua en la ciudad de Cariamanga y de paso por esta



ciudad de Loja, teléfono número seis cinco seis cero tres seis (656036),
cero nueve nueve cero siete cero ocho dos cuatro dos (0990708242),
correo electrónico angelmedinaayala@yahoo.com. Los comparecientes
declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en
derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy
fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas
copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agregó a escritura
como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el
Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el
contenido de la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el
siguiente: "Señor Notario: En el registro de Escrituras Públicas a su
cargo, dígnese incorporar una de cesión de participaciones de la
compañía de responsabilidad limitada SYSTEMSMEDICA CIA. LTDA.,
conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.-
Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, en su
calidad de CEDENTE: la Doctora FANNY PATRICIA MOREIRA
AGUIRRE, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, con cédula de identidad
número uno uno cero dos tres tres tres uno ocho dos (1102333182); y, por
otra parte, en calidad de CESIONARIO, comparece el Doctor ANGEL
EDUARDO MEDINA AYALA, ecuatoriano, mayor de edad, casado, con
cédula de identidad número uno uno cero tres cuatro seis uno nueve cinco
ocho (1103461958). Los comparecientes tienen su domicilio en esta ciudad
de Loja y Cariamanga en su orden, quienes manifiestan encontrarse sin
impedimento legal, para celebrar el presente contrato.- SEGUNDA:

Antecedentes.- a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario

Primero del Cantón Loja Doctor Ernesto Iglesias Armiños el día dieciocho de mayo del dos mil siete se constituyó la compañía de responsabilidad limitada SYSTEMSMEDICA CIA. LTDA. Con la aprobación de la Superintendencia de Compañías de Loja, mediante resolución número cero siete guión DSC/L guión ciento siete (07-DSC/L-107), de fecha uno de junio de dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, en el registro de compañías del año dos mil siete, bajo la partida número cuatrocientos treinta y uno y anotado en el repertorio con el número mil ochocientos treinta y ocho de fecha cinco de junio de dos mil siete. b).- La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía SYSTEMSMEDICA CIA. LTDA., celebrada con el carácter de universal el día veinte de Diciembre del año dos mil diecisiete, con el voto unánime del capital social pagado, autorizó a la socia Fanny Patricia Moreira Aguirre, para que ceda y transfiera **catorce mil ciento cuarenta y seis (14.146) participaciones**, es decir el cien por ciento de sus participaciones que tiene en esta compañía, en favor de **Angel Eduardo Medina Ayala**, conforme al acta de la junta de socios, cuya copia se adjunta como documento habilitante a este instrumento público.- **TERCERA: Cesión de Participaciones.-** Con los antecedentes expuestos, la socia **Doctora Fanny Patricia Moreira Aguirre**, cede y transfiere en venta real y efectiva a favor del señor **Doctor Angel Eduardo Medina Ayala** **catorce mil ciento cuarenta y seis (14.146) participaciones** con un valor nominal de un dólar de los estados unidos de norteamérica cada una, que tiene en la **compañía SYSTEMSMEDICA CIA. LTDA.**, con todos los derechos inherentes a la misma. El cuadro de integración de capital de la **compañía SYSTEMSMEDICA CIA. LTDA.**, quedará de la siguiente manera:



CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL, LUEGO DE LA CESIÓN DE

PARTICIPACIONES

Nº	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO
1	Claudio Andrés Abendaño Mancini	\$ 14,146.00	14.146	\$ 1.00
2	Jorge Eduardo Aguirre Jaramillo	\$ 14,146.00	14.146	\$ 1.00
3	Rita Lucía Aguirre Suárez	\$ 14,146.00	14.146	\$ 1.00
4	Dalton Abdón Arroyo Cabrera	\$ 14,146.00	14.146	\$ 1.00
5	Miguel Eduardo Bravo González	\$ 14,146.00	14.146	\$ 1.00
6	José Vladimir Carrión Cevallos	\$ 14,146.00	14.146	\$ 1.00
7	Jaime Fabián Leonardo Celi Cueva	\$ 14,146.00	14.146	\$ 1.00
8	Angel Eduardo Medina Ayala	\$ 14,146.00	14.146	\$ 1.00
9	Guido Rolando Bravo Sarmiento	\$ 14,146.00	14.146	\$ 1.00
TO			127.314	

Cesión en la que se excluyen las utilidades correspondientes al año dos mil diecisiete, las que son de única y exclusiva propiedad de la Cedente, ya que la presente cesión rige a partir de este año dos mil dieciocho.-

CUARTA: Precio.- El precio de las participaciones que cede, es por el valor de catorce mil ciento cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (\$14,146.00) de contado en efectivo; suma que la Cedente declara haberla recibido en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, en proporción a sus participaciones.- **QUINTA: Aceptación.-** El cesionario acepta la cesión hecha a su favor.- **SEXTA: Inscripción y Marginación.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión de participaciones, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución; así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- **SÉPTIMA: Documentos Habilitantes.-** Se acompaña copia del acta de socios de la compañía con la que se acredita que la junta extraordinaria de socios, con

el consentimiento unánime del capital social, autorizó a la compareciente

para que ceda **catorce mil ciento cuarenta y seis (14.146)**

participaciones que posee en la compañía **SYSTEMSMEDICA CIA.**

LTD.A., a favor del Cessionario en este contrato.- Usted señor Notario se

servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez

de este contrato.- Atentamente, (f) Ab. Marco Astudillo. Mat. 11-2015-

323".- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y

habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo

el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de

sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Marco Astudillo,

inscrito al Foro de Abogados de Loja. En esta parte, nosotros, **FANNY**

PATRICIA MOREIRA AGUIRRE y ANGEL EDUARDO MEDINA AYALA,

concedores de las penas del perjurio, declaramos bajo juramento que los

fondos con los que realizamos la presente transacción, los gastos

generados y derechos notariales, no provienen de la realización o

financiamiento de ninguna actividad ilícita. Para la celebración de la

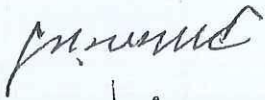
presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la

Ley Notarial; y leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se

ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el

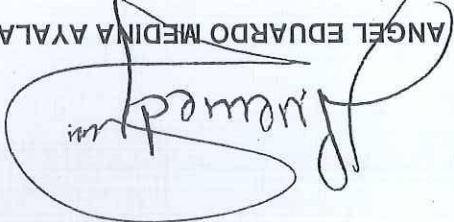
protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

FANNY PATRICIA MOREIRA AGUIRRE



CC: 1102333182

ANGEL EDUARDO MEDINA AYALA



CC: 1103461958

Dr. Rodry Palacios S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON LOJA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1102333182

Nombres del ciudadano: MOREIRA AGUIRRE FANNY PATRICIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PEDIATRA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MOREIRA VICENTE

Nombres de la madre: AGUIRRE FANNY

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: CECILIA ALEXANDRA ESPINOSA ORTEGA - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA



Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Ing. Jorge Troya Fuentes

Documento firmado electrónicamente

Nº de certificado: 185-094-61283
185-094-61283



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1102333182

Nombre:

MOREIRA AGUIRRE FANNY PATRICIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CECILIA ALEXANDRA ESPINOSA ORTEGA - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 182-094-61294



182-094-61294





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1103461958

Nombres del ciudadano: MEDINA AYALA ANGEL EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/OLMEDO/OLMEDO

Fecha de nacimiento: 9 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR -MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VICENTE MAYO JENNY MARIBEL

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 2005

Nombres del padre: MEDINA SEGUNDO DANIEL

Nombres de la madre: AYALA ROSA MARIA

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: CECILIA ALEXANDRA ESPINOSA ORTEGA - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA



Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 189-094-61361

189-094-61361



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1103461958

Nombre:

MEDINA AYALA ANGEL EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: CECILIA ALEXANDRA ESPINOSA ORTEGA - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA

180-094-61365



Nº de certificado: 180-094-61365



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE SYSTEMSMEDICA COMPAÑIA LIMITADA

En la ciudad de Loja, el día martes 20 de Diciembre de 2017, siendo las 16H00 se reúnen a junta extraordinaria de accionistas, legalmente convocada, los socios Dr. Claudio Abendaño, Dra. Rita Aguirre, Dr. José Carrón, Dr. Miguel Bravo, Dr. Guido Bravo, Dr. Fabián Celí, Dr. Jorge Aguirre y Dr. Dalton Arroyo. La presente junta se lleva a cabo en el despacho del Presidente de la compañía.

Se confirma el quorum reglamentario, verificando que exista todo el capital social y la sesión se inicia, tomando el carácter de válida, cualquier resolución que de ella sea tomada.

Puntos Tratados:

1. El Presidente de SYSTEMSMEDICA compañía limitada preside la junta extraordinaria de socios, lee la convocatoria y pone a consideración el orden del día con un único punto a tratar. Se aprueba el orden del día por unanimidad.
2. El Presidente la compañía informa sobre la propuesta del Dr. Angel Medina de incorporarse como socio de la empresa y propone que directamente el interesado adquiriera las participaciones de la Dra. Patricia Moreira, las mismas que estaban con opción de compra.
3. Por unanimidad la junta extraordinaria de socios acuerda autorizar a la Dra. Patricia Moreira para que transfiera o ceda las catorce mil ciento cuarenta y seis participaciones que tiene como socio en la compañía de responsabilidad limitada SYSTEMSMEDICA CIA LTDA, a favor del señor Angel Eduardo Medina Ayala.

Se da por concluida la junta extraordinaria de socios.

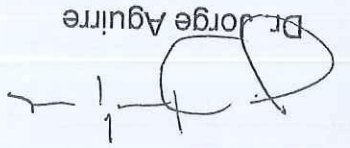
Presidente
Dr. Miguel Bravo

Gerente
Dr. Claudio Abendaño



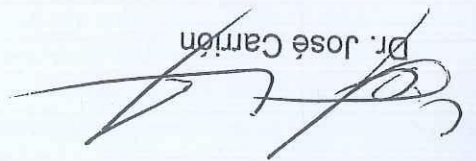
Socio

Dr. Jorge Aguirre



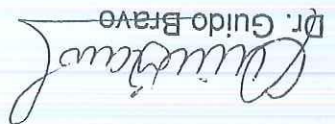
Socio

Dr. José Carrón



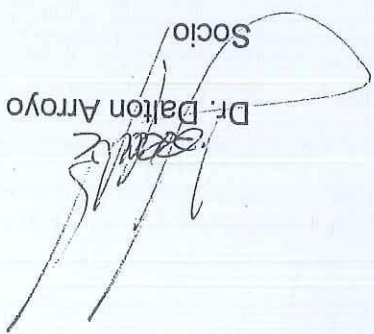
Socio

Dr. Guido Bravo



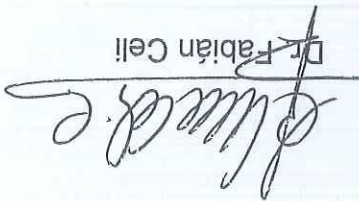
Socio

Dr. Dalton Arroyo



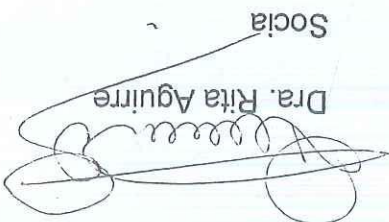
Socio

Dr. Fabián Celli



Socia

Dra. Rita Aguirre





NOTARIA QUINTA
Loja - Ecuador
DOY FE, QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES AUTENTICA DE SU ORIGINAL
Loja, 19 FEB 2018
[Signature]
NOTARIO QUINTO DEL CANTON LOJA
[Signature]

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRV
IMP. IGM.MJ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2018
CNEJ
NÚMERO 018 - 210
1102333182
CÉDULA
MOREIRA AGUIRRE FANNY PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN
EL SAGRARIO
PARROQUIA
ZONA:
CIRCUNSCRIPCIÓN:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOREIRA AGUIRRE
FANNY PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
Medellín
COLOMBIA
FECHA DE NACIMIENTO 1975-10-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO
N.º 110233318-2



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PEDIATRA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOREIRA VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUIRRE FANNY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2015-09-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-23
DIRECCIÓN GENERAL
FINA DEL CEDULADO
E11331122
00607278



Dr. Rodolfo Palacios S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA

EL NOTARIO,

Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta SEGUNDA COPIA, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

Dr. Rodolfo Palacios S.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA

Loja, 19 FEB 2018
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL
NOTARIA QUINTA
LOJA - ECUADOR

VÁLIDO POR 60 DÍAS

USTED ESTÁ OBLIGADO A OBTENER
SU CERTIFICADO DEFINITIVO
PREVIO AL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE,
EN CUANTOQUIER DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y PODRÁ AL MISMO
TIEMPO SOLICITAR SU CAMBIO DE DOMICILIO

REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2016



CERTIFICADO de
PRESENTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



110346195-8
CÉDULA
Medina Ayala
Apellido
Angel Felino
Nombres
PRESIDENTE DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
DOCTOR - MÉDICO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
APellidos y Nombres del Padre
MEDINA SEGUNDO DANIEL
APellidos y Nombres de la Madre
AYALA ROSA MARIA
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2015-02-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-02
Firma del Ciudadano

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ANGEL EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
OLMEDO
OLMEDO
FECHA DE NACIMIENTO 1977-05-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JENNY MARIBEL
VICENTE MAYO
N.º 110346195-8





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TRÁMITE NÚMERO: 796

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPORTE:	643
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	9
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA / LOJA / 19/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SYSTEMSMEDICA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

FANNY PATRICIA MOREIRA AGUIRRE, TRANSFIERE CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS (14.146) PARTICIPACIONES A FAVOR DE ANGEL EDUARDO MEDINA AYALA, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SYSTEMSMEDICA CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

ABG. ALFREDO ANTONIO ENRIQUE ALVARADO GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO





Factura: 002-004-000024785

20181101005P00801



NOTARIO(A) RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO
NOTARIA QUINTA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:		20181101005P00801	
ACTO O CONTRATO:			
CESION DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE FEBRERO DEL 2018, (15:24)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	MOREIRA AGUIRRE FANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	PATRICIA		1102333182
	ECUATORIA		NA
	CEDEnte		
Persona que le representa			
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	MEDINA AYALA ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	EDUARDO		1103461958
	ECUATORIA		NA
	CESIONARIO (A)		
Persona que representa			
UBICACION			
Provincia	Cantón	LOJA	EL SAGRARIO
Parroquia			
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		14146.00	

NOTARIO(A) RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO
NOTARIA QUINTA DEL CANTON LOJA



COPIA
NOTARIA QUINTA

Año	2018
Provincia	11
Cantón	01
Notaría	005
Secuencial	P00801

Di: 2 copias

ESCRITURA DE

CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

OTORGA :

FANNY PATRICIA MOREIRA AGUIRRE.

A FAVOR DE :

ANGEL EDUARDO MEDINA AYALA.

CUANTÍA :

\$ 14,146.00.

En la ciudad de Loja, capital de la Provincia del mismo nombre, República

del Ecuador, a los diecinueve días del mes de Febrero del año dos mil

dieciocho, ante mí, Doctor RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO,

Notario Quinto del Cantón Loja, comparecen con plena capacidad,

libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una

parte, la señorita Doctora FANNY PATRICIA MOREIRA AGUIRRE, de

estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, de profesión

Doctora en Medicina, portadora de la cédula de identidad número uno uno

cero dos tres tres uno ocho dos (1102333182), domiciliada en esta

ciudad de Loja, en la calle Azuay y Sucre esquina, teléfono número dos

cinco cinco cero cero siete seis (2550076), correo electrónico

patty_moreiraecc@yahoo.com; y, por otra parte, el señor Doctor ANGEL

EDUARDO MEDINA AYALA, de estado civil casado, por sus propios y

personales derechos, de profesión Doctor en Medicina, portador de la

cédula de identidad número uno uno cero tres cuatro seis uno nueve cinco

ocho (1103461958), domiciliado en la calle Dieciocho de Noviembre y José

Palacios - Barrio La Fragua en la ciudad de Cariamanga y de paso por esta



ciudad de Loja, teléfono número seis cinco seis cero tres seis (656036),
cero nueve nueve cero siete cero ocho dos cuatro dos (0990708242),
correo electrónico angelmedinaayala@yahoo.com. Los comparecientes
declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en
derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy
fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas
copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agregó a escritura
como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el
Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el
contenido de la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el
siguiente: "Señor Notario: En el registro de Escrituras Públicas a su
cargo, dígnese incorporar una de cesión de participaciones de la
compañía de responsabilidad limitada SYSTEMSMEDICA CIA. LTDA.,
conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.-
Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, en su
calidad de CEDENTE: la Doctora FANNY PATRICIA MOREIRA
AGUIRRE, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, con cédula de identidad
número uno uno cero dos tres tres tres uno ocho dos (1102333182); y, por
otra parte, en calidad de CESIONARIO, comparece el Doctor ANGEL
EDUARDO MEDINA AYALA, ecuatoriano, mayor de edad, casado, con
cédula de identidad número uno uno cero tres cuatro seis uno nueve cinco
ocho (1103461958). Los comparecientes tienen su domicilio en esta ciudad
de Loja y Cariamanga en su orden, quienes manifiestan encontrarse sin
impedimento legal, para celebrar el presente contrato.- SEGUNDA:

Antecedentes.- a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario

Primero del Cantón Loja Doctor Ernesto Iglesias Armiños el día dieciocho de mayo del dos mil siete se constituyó la compañía de responsabilidad limitada SYSTEMSMEDICA CIA. LTDA. Con la aprobación de la Superintendencia de Compañías de Loja, mediante resolución número cero siete guión DSC/L guión ciento siete (07-DSC/L-107), de fecha uno de junio de dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, en el registro de compañías del año dos mil siete, bajo la partida número cuatrocientos treinta y uno y anotado en el repertorio con el número mil ochocientos treinta y ocho de fecha cinco de junio de dos mil siete. b).- La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía SYSTEMSMEDICA CIA. LTDA., celebrada con el carácter de universal el día veinte de Diciembre del año dos mil diecisiete, con el voto unánime del capital social pagado, autorizó a la socia Fanny Patricia Moreira Aguirre, para que ceda y transfiera **catorce mil ciento cuarenta y seis (14.146) participaciones**, es decir el cien por ciento de sus participaciones que tiene en esta compañía, en favor de **Angel Eduardo Medina Ayala**, conforme al acta de la junta de socios, cuya copia se adjunta como documento habilitante a este instrumento público.- **TERCERA: Cesión de Participaciones.-** Con los antecedentes expuestos, la socia **Doctora Fanny Patricia Moreira Aguirre**, cede y transfiere en venta real y efectiva a favor del señor **Doctor Angel Eduardo Medina Ayala** **catorce mil ciento cuarenta y seis (14.146) participaciones** con un valor nominal de un dólar de los estados unidos de norteamérica cada una, que tiene en la **compañía SYSTEMSMEDICA CIA. LTDA.**, con todos los derechos inherentes a la misma. El cuadro de integración de capital de la **compañía SYSTEMSMEDICA CIA. LTDA.**, quedará de la siguiente manera:



CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL, LUEGO DE LA CESIÓN DE

PARTICIPACIONES

Nº	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO
1	Claudio Andrés Abendaño Mancini	\$ 14,146.00	14.146	\$ 1.00
2	Jorge Eduardo Aguirre Jaramillo	\$ 14,146.00	14.146	\$ 1.00
3	Rita Lucía Aguirre Suárez	\$ 14,146.00	14.146	\$ 1.00
4	Dalton Abdón Arroyo Cabrera	\$ 14,146.00	14.146	\$ 1.00
5	Miguel Eduardo Bravo González	\$ 14,146.00	14.146	\$ 1.00
6	José Vladimir Carrión Cevallos	\$ 14,146.00	14.146	\$ 1.00
7	Jaime Fabián Leonardo Celi Cueva	\$ 14,146.00	14.146	\$ 1.00
8	Angel Eduardo Medina Ayala	\$ 14,146.00	14.146	\$ 1.00
9	Guido Rolando Bravo Sarmiento	\$ 14,146.00	14.146	\$ 1.00
TO			127.314	

Cesión en la que se excluyen las utilidades correspondientes al año dos mil diecisiete, las que son de única y exclusiva propiedad de la Cedente, ya que la presente cesión rige a partir de este año dos mil dieciocho.-

CUARTA: Precio.- El precio de las participaciones que cede, es por el valor de catorce mil ciento cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (\$14,146.00) de contado en efectivo; suma que la Cedente declara haberla recibido en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, en proporción a sus participaciones.- **QUINTA: Aceptación.-** El cesionario acepta la cesión hecha a su favor.- **SEXTA: Inscripción y Marginación.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión de participaciones, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución; así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- **SÉPTIMA: Documentos Habilitantes.-** Se acompaña copia del acta de socios de la compañía con la que se acredita que la junta extraordinaria de socios, con

el consentimiento unánime del capital social, autorizó a la compareciente

para que ceda **catorce mil ciento cuarenta y seis (14.146)**

participaciones que posee en la compañía SYSTEMSMEDICA CIA.

LTD.A., a favor del Cessionario en este contrato.- Usted señor Notario se

servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez

de este contrato.- Atentamente, (f) Ab. Marco Astudillo. Mat. 11-2015-

323".- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y

habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo

el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de

sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Marco Astudillo,

inscrito al Foro de Abogados de Loja. En esta parte, nosotros, **FANNY**

PATRICIA MOREIRA AGUIRRE y ANGEL EDUARDO MEDINA AYALA,

concedores de las penas del perjurio, declaramos bajo juramento que los

fondos con los que realizamos la presente transacción, los gastos

generados y derechos notariales, no provienen de la realización o

financiamiento de ninguna actividad ilícita. Para la celebración de la

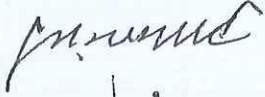
presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la

Ley Notarial; y leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se

ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el

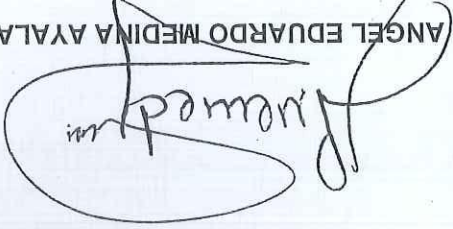
protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

FANNY PATRICIA MOREIRA AGUIRRE



CC: 1102333182

ANGEL EDUARDO MEDINA AYALA



CC: 1103461958

Dr. Rodry Palacios S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON LOJA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1102333182

Nombres del ciudadano: MOREIRA AGUIRRE FANNY PATRICIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PEDIATRA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MOREIRA VICENTE

Nombres de la madre: AGUIRRE FANNY

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: CECILIA ALEXANDRA ESPINOSA ORTEGA - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Nº de certificado: 185-094-61283
185-094-61283

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1102333182

Nombre:

MOREIRA AGUIRRE FANNY PATRICIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CECILIA ALEXANDRA ESPINOSA ORTEGA - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 182-094-61294



182-094-61294





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1103461958

Nombres del ciudadano: MEDINA AYALA ANGEL EDUARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/OLMEDO/OLMEDO

Fecha de nacimiento: 9 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR -MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VICENTE MAYO JENNY MARIBEL

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 2005

Nombres del padre: MEDINA SEGUNDO DANIEL

Nombres de la madre: AYALA ROSA MARIA

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: CECILIA ALEXANDRA ESPINOSA ORTEGA - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA



Angela Medina



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1103461958

Nombre:

MEDINA AYALA ANGEL EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: CECILIA ALEXANDRA ESPINOSA ORTEGA - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA

180-094-61365



Nº de certificado: 180-094-61365



39.0

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
SYSTEMSMEDICA COMPAÑIA LIMITADA

En la ciudad de Loja, el día martes 20 de Diciembre de 2017, siendo las 16H00 se reúnen a junta extraordinaria de accionistas, legalmente convocada, los socios Dr. Claudio Abendaño, Dra. Rita Aguirre, Dr. José Carrón, Dr. Miguel Bravo, Dr. Guido Bravo, Dr. Fabián Celí, Dr. Jorge Aguirre y Dr. Dalton Arroyo. La presente junta se lleva a cabo en el despacho del Presidente de la compañía.

Se confirma el quorum reglamentario, verificando que exista todo el capital social y la sesión se inicia, tomando el carácter de válida, cualquier resolución que de ella sea tomada.

Puntos Tratados:

1. El Presidente de SYSTEMSMEDICA compañía limitada preside la junta extraordinaria de socios, lee la convocatoria y pone a consideración el orden del día con un único punto a tratar. Se aprueba el orden del día por unanimidad.
2. El Presidente la compañía informa sobre la propuesta del Dr. Angel Medina de incorporarse como socio de la empresa y propone que directamente el interesado adquiriera las participaciones de la Dra. Patricia Moreira, las mismas que estaban con opción de compra.
3. Por unanimidad la junta extraordinaria de socios acuerda autorizar a la Dra. Patricia Moreira para que transfiera o ceda las catorce mil ciento cuarenta y seis participaciones que tiene como socio en la compañía de responsabilidad limitada SYSTEMSMEDICA CIA LTDA, a favor del señor Angel Eduardo Medina Ayala.

Se da por concluida la junta extraordinaria de socios.

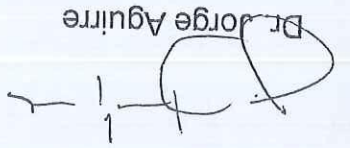
Presidente
Dr. Miguel Bravo

Gerente
Dr. Claudio Abendaño



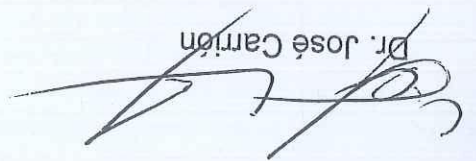
Socio

Dr. Jorge Aguirre



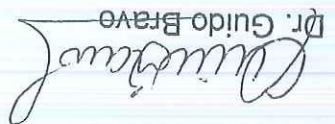
Socio

Dr. José Carrón



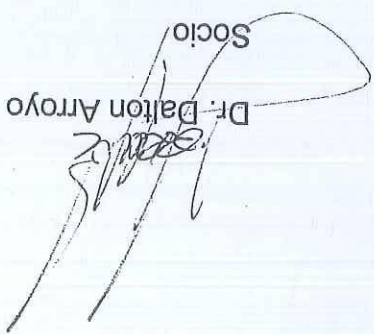
Socio

Dr. Guido Bravo



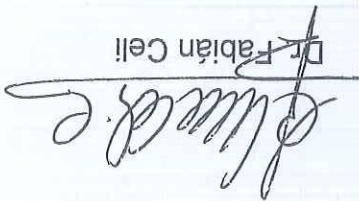
Socio

Dr. Dalton Arroyo



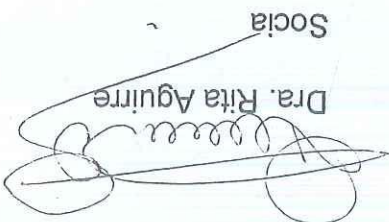
Socio

Dr. Fabián Celli



Socia

Dra. Rita Aguirre





NOTARIA QUINTA
Loja - Ecuador
DOY FE, QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES AUTENTICA DE SU ORIGINAL
Loja, 19 FEB 2018
[Signature]
NOTARIO QUINTO DEL CANTON LOJA
[Signature]

IMP. IGM.MJ

ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

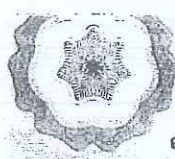
REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2018
CNE
CÉDULA 1102333182
NÚMERO 018 - 210
MOREIRA AGUIRRE FANNY PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOJA
PROVINCIA
CANTÓN
EL SAGRARIO
PARROQUIA
ZONA:
CIRCUNSCRIPCIÓN:



018
JUNTA No.



CÉDULA DE
N.º 110233318-2
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOREIRA AGUIRRE
FANNY PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
Medellín
FECHA DE NACIMIENTO 1975-10-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN



PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PEDIATRA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOREIRA VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUIRRE FANNY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2015-09-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-23

000607278
E113311122



Dr. Rodolfo Palacios S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA

EL NOTARIO,

Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta SEGUNDA COPIA, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

Dr. Rodolfo Palacios S.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA

Loja, 19 FEB 2018
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL
NOTARIA QUINTA
LOJA - ECUADOR

VÁLIDO POR 60 DÍAS

USTED ESTÁ OBLIGADO A OBTENER
SU CERTIFICADO DEFINITIVO
PREVIO AL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE,
EN CUADRO DE DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y PODRÁ AL MISMO
TIEMPO SOLICITAR SU CAMBIO DE DOMICILIO

REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2016



CERTIFICADO de
PRESENTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



110346195-8
CÉDULA
Medina Ayala
Angel Felipe
NOMBRES
PRESIDENTE DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO



N.º 110346195-8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ANGEL EDUARDO
MEDINA AYALA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
OLMEDO
FECHA DE NACIMIENTO 1977-05-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JENNY MARIBEL
VICENTE MAYO



firmado

Dr. Rodolfo Palacios S.

PROFESIÓN / DOCTORADO
DOCTOR - MÉDICO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APellidos y Nombres del Padre
MEDINA SEGUNDO DANIEL

APellidos y Nombres de la Madre
AYALA ROSA MARIA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA

FECHA DE EXPIRACIÓN
2018-02-02

2018-02-02



V4333V422



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TRÁMITE NÚMERO: 796

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPORTE:	643
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	9
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA QUINTA/LOJA/19/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SYSTEMSMEDICA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

FANNY PATRICIA MOREIRA AGUIRRE, TRANSFIERE CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS (14.146) PARTICIPACIONES A FAVOR DE ANGEL EDUARDO MEDINA AYALA, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SYSTEMSMEDICA CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

ABG. ALFREDO ANTONIO ENRIQUE ALVARADO GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

